

EL TRIBUNAL DE MENORES

Haciendo que funcione para usted

El tribunal de menores tiene un propósito triple de;

Rehabilitar

Hacer que los jóvenes sean responsables

Garantizar la seguridad pública

Todas las personas implicadas en el proceso de la corte tienen un trabajo específico para realizar, con el fin de asegurarse de que estos tres propósitos sean logrados. El objetivo del proceso es lograr el mejor resultado para la juventud y la comunidad. Este proceso puede ser confuso y a veces frustrante para las familias.

Propósito de este libro

Este folleto fue desarrollado con el aporte de los padres y los jóvenes que han pasado por el proceso judicial. Está diseñado específicamente para ofrecerle la información que usted necesite y para apoyarlo(a) durante esta experiencia con el sistema de justicia juvenil. Esto le ayudará a guiar a su familia a través de las personas y el proceso de la corte, así como informarle sobre los recursos disponibles. Para su comodidad, hay varios lugares para que usted escriba notas y citas.

Derechos de los Jóvenes

Es muy importante entender que los padres no tienen derechos en el proceso de corte juvenil.

El demandado identificado (Acusado), el joven, es la única persona que tiene derechos en virtud de la ley.

Estos derechos incluyen:

Derecho a ser notificado de los cargos: El joven necesita saber de que está siendo acusado. Se le informará de sus cargos en la lectura de cargos y se le enviara por correo una copia de la acusación (s).

El derecho a tener representación legal: Al joven se le asignará un abogado defensor que lo represente en la corte, el cual revisara el caso y les informará de sus opciones. Se les pedirá a los padres que completen un estado financiero para determinar si habrá cualquier costo por el abogado. La cantidad se determina en una escala basada en pautas federales de pobreza. La primera vez que el joven se reunirá con el abogado será en la audiencia de acusación.

Derecho a interrogar a los testigos: Si el joven va a una audiencia del juicio / investigación de los hechos (lo cual no es muy común), el abogado defensor puede interrogar a los testigos presentados por la fiscalía.

Derecho contra la autoincriminación: El joven no puede ser obligado a declarar contra sí mismo.

Papel de los Padres

A pesar de que los padres no tienen derechos legales en el proceso del tribunal de menores, ellos siguen siendo una parte fundamental del proceso. Los padres le proporcionan información al abogado de la defensa y al consejero de libertad condicional para ayudar al juez a decidir qué tipo de tratamientos y consecuencias se deben ordenar para el joven. Los padres también son una fuente importante de apoyo para sus hijos durante este proceso y se les recomienda encarecidamente asistir a las audiencias de la corte.

Si usted no está satisfecho con el abogado defensor designado por la corte para su hijo, usted puede elegir su propio abogado en cualquier momento durante el proceso judicial.

Quien se reunirá con usted en la corte

Todos los involucrados en la corte juvenil tienen un papel importante en lograr la triple misión de la corte: rehabilitar, hacer a los jóvenes responsables y garantizar la seguridad pública.

Vamos a discutir el papel de cada uno de estos jugadores, así como el enfocarnos en lo que usted necesita saber acerca de cómo trabajar eficazmente con estos individuos.

Quien se reunirá con usted en la corte

nombre de abogado defensor

numero de abogado defensor

El papel del abogado defensor

es representar al joven en la corte, asegurarse de que los derechos del joven se mantengan y asesorar al joven sobre qué opciones están disponibles para resolver su caso. Después de escuchar la lectura de cargos, el joven y los padres deben poner en contacto con el abogado de la defensa para hacer una cita y hablar de su caso.

El abogado normalmente hablará con el joven de forma privada en algún punto. Debido a que los abogados defensores representan al joven, el abogado defensor podrá o no explicar el proceso de la corte a los padres.

La mayoría, sin embargo, estarán dispuestos a comunicar lo que puede, siempre que no sea información legalmente confidencial y mientras sea apropiado hacerlo.

*** Consejo:** *Manténgase en contacto con su abogado y dele un número donde le pueden localizar o dejar un mensaje. Recuerde que Los abogados están a menudo en la corte durante el día.*

Abogado Acusador

La función del abogado acusador es asegurarse de que la seguridad pública está protegida. Lo harán mediante la presentación de cargos contra el joven y recomendaran lo que ellos piensan que son las consecuencia apropiadas. El abogado acusador será a menudo uno diferente en cada audiencia. El joven y la familia no tendrá por lo general ningún contacto con el fuera de la corte, aunque el abogado defensor y el abogado acusador si podrán consultarse mutuamente sobre la resolución apropiada para la el caso del joven.

**Oficina del Abogado Acusador de
Condado de Snohomish 425-388-7988**

notas

Juez o Comisionado de la Corte

El Juez o Comisionado de la Corte preside las audiencias del tribunal para asegurarse de que se respete el procedimiento legal adecuado y también toma la decisión en torno a los resultados del caso.

El juez toma las decisiones de si el joven permanecerá en detención, de si el joven es culpable o no culpable del delito cargado y lo de lo que al joven se le ordena hacer. El joven y los padres no tendrán contacto con el juez fuera de las audiencias de la corte. El juez puede pedir a los padres a expresar sus opiniones en la sentencia.

Consejero de Libertad Condicional Juvenil (JPC)

nombre de JPC

numero de JPC

Un Consejero de Libertad Condicional (JPC) es asignado para trabajar con un joven cuando el joven ha sido o esta en detención por un nuevo delito, acusado en la corte con un delito o ha sido condenado por el Tribunal a una pena de libertad condicional.

He aquí una breve explicación de las dos funciones diferentes que un JPC tiene:

Supervisión de entrada: Cuando se detiene a un joven, un JPC se reúne con los jóvenes detenidos para obtener información para la corte y así ayudar al juez a tomar una decisión. Sobre, si los jóvenes deben permanecer en detención o ser puestos en libertad en reconocimiento personal y qué condiciones deben existir, mientras que el caso está pendiente tanto para proteger a la comunidad, así como para poder asegurar su aparición en futuras audiencias.

El JPC informa a los jóvenes de su papel, les explica el proceso de la corte y les deja saber a los jóvenes que no van a estar haciendo preguntas sobre el presunto delito.

Es importante para la JPC buscar información social como, por ejemplo, con quien vive el joven, qué apoyos familiares tiene, donde asiste a la escuela, qué servicios ya tiene, qué desafíos está experimentando y cuales son algunos de sus puntos fuertes.

El JPC intentará ponerse en contacto con los padres antes de la audiencia y también explicar brevemente el proceso de la corte, les notificará la hora de la audiencia y la ubicación y tratara de obtener más información sobre su hijo.

Si el niño es liberado o puesto en libertad bajo fianza, el JPC supervisará las condiciones de liberación previa al juicio que el tribunal decidió. En la audiencia de lectura de cargos se le dará a usted la hora de la cita para reunirse con el JPC.

El objetivo de esta cita es que el JPC pueda reunir información para el tribunal en caso de que se vaya a la sentencia. Es importante para los jóvenes, los padres y tutores ir a esta cita para así obtener una imagen completa de los problemas que enfrentan al joven. Así como los apoyos y fortalezas con que el joven cuenta que le ayudarán a mantenerse fuera de problemas en el futuro.

Supervisión Comunitaria: Cuando se condena a un joven, el juez puede ordenar un término de supervisión comunitaria que comúnmente se llama "Libertad Condicional". En este momento a el joven se le da generalmente el nombre, número de teléfono y una fecha de cita para reunirse con el JPC. Si no reciben esa información en el momento de la condena, entonces el JPC llamara o enviara una carta con la cita por lo general dentro de 10 a 14 días desde el momento de la sentencia. En la cita el JPC revisará los requisitos de la corte y explicara sus funciones y responsabilidades. Se recomienda encarecidamente que los padres asistan a esta primera cita. El JPC también le presentara al joven el proceso de la gestión de casos (CMAP). Esto determina el nivel de la supervisión y las intervenciones más adecuadas para satisfacer las necesidades de los jóvenes, con el objetivo común de que los jóvenes completen con éxito la libertad condicional y así no tener referencias penales antes de el Tribunal más adelante.

PROCESO JUDICIAL

El proceso de corte juvenil puede tomar algunas semanas o algunos meses.

Existen múltiples audiencias que atender y dependiendo de los horarios y otros factores, éstos pueden ocurrir con varias semanas de diferencia. Además, una vez que la familia llega a la corte para la fecha de su audiencia, pueden esperar varias horas antes de ser llamados a la corte. Todo el mundo tendrá una experiencia única; a veces dos o más de estas audiencias ocurrirán durante la misma comparecencia ante el tribunal. Otras veces, cada audiencia será ante un tribunal distinto. Las siguientes páginas resumen el propósito de los diferentes tipos de audiencias que pueden tener.

También hemos incluido un espacio para escribir notas y preguntas que usted puede tener en la audiencia, así como también podrá anotar cuando será programada la próxima audiencia. Debido a que una audiencia en la corte puede moverse muy rápidamente, es buena idea escribir sus preguntas para que pueda recordar preguntárselas al abogado defensor o consejero de libertad condicional más tarde.

notas



Sugerencias para asistir a las audiencias del tribunal

Vestimenta: La vestimenta adecuada para la corte es evitar los colores o accesorios relacionados con pandillas, ropa que promueve el uso de drogas o alcohol, pijamas, sudaderas u otra ropa demasiado informal, o ropa inapropiadamente reveladora. Mientras que el juez toma decisiones basadas en los méritos del caso, la manera en que están vestidos los jóvenes y sus padres, puede influir en sus opiniones. Los Jóvenes detenidos asistirán a las audiencias vestidos con ropas de detención estándar que es un traje color naranja. También pueden estar encadenados y / o esposado.

Armas: Las armas están prohibidas en la corte, incluyendo pistolas, cuchillos y otras armas similares. Todas las personas que entran en el tribunal están obligados a pasar por un detector de metales. Monederos, mochilas y maletines son registrados al entrar al edificio por la seguridad de todos en la corte.

Comportamiento: Se les pide a las personas en la área de la corte abstenerse de involucrarse en comportamientos que sean molestos para los que los rodean o que puedan causar daños en el edificio. Esto incluye maldecir, gritar, escupir, música a alto volumen, silenciar o apagar teléfonos celulares y escribir o ser imprudente con muebles y otras instalaciones. Alimentos y bebidas no están permitidos en la sala de audiencias. Apague o silencie los teléfonos celulares, mientras que este en la sala del tribunal. El personal de seguridad está en la corte para hacer cumplir estas normas.

Tipos de Audiencias de la Corte

Las siguientes páginas resumen los tipos de audiencias que pueda tener que asistir e incluye espacio para que pueda tomar notas, así como para poner la fecha de la próxima audiencia. Las audiencias a las que el joven probablemente tendrá que ir se llaman:

Causa Probable/ Lectura de Cargos
Confirmación/ Juicio
Investigación de los hechos
Petición / Disposición
Audición de Restitución
Violación de Libertad Condicional
Demostración de Argumentos
Competencia / Capacidad

CAUSA PROBABLE

Propósito: Esta audiencia se produce al día siguiente de la corte después de que el joven sea detenido por sospecha de que a cometido un crimen.

Resultado: En primer lugar, el juez decide si hay suficiente razón para creer que el joven ha violado una ley. Si el Juez determina que este sea el caso; decidirá ya sea mantener al joven en prisión y fijar una fianza o exigir al joven que sigue ciertas condiciones para la liberación. El abogado acusador tiene un plazo para presentar cargos (la "fecha límite") con el fin de mantener al joven en prisión o para hacer cumplir las condiciones de la liberación.

Fianza: Si su hijo está detenido en la audiencia de causa probable, el tribunal fijara una fianza. La fianza debe ser pagada en efectivo durante el horario laboral de la oficina de Snohomish o después de las horas directamente al centro de detención del condado.

Por Favor, asegúrese de traer el dinero exacto. Gracias.

72 horas "Fecha límite de presentación":

/ / 201_

Fianza: | \$

PROXIMA FECHA DE AUDIENCIA:

/ / 201_

notas

LECTURA DE CARGOS

Propósito: La lectura de cargos es cuando al joven se le informa oficialmente de los cargos que se les imputan. Típicamente, la audiencia es muy corta y el joven entra en una súplica, ya sea de "culpable" o "no culpable" en esta audiencia. En la mayoría de los casos, el joven se declara "no culpable" para permitir que el joven y su abogado defensor tengan más tiempo para hablar y decidir cómo él / ella quiere resolver el caso.

Esto puede ser frustrante para los padres que quieren que su hijo(a) confiese o asuma la responsabilidad por sus acciones, pero teniendo en cuenta toda las consecuencias que vienen de tener una adjudicación (término que se utiliza en lugar de la convicción que se convierte en parte de sus antecedentes penales) es importante reconocer que es para el mejor beneficio de su hijo. Al joven se le dará el nombre y número de teléfono de su abogado asignado en esta audiencia. Es importante que los jóvenes / padres llamen a la oficina del abogado después de la lectura de cargos para fijar una cita donde pueden hablar del caso. Esto debería ocurrir antes de la audiencia de confirmación.

Resultado: La próxima audiencia, audiencia de confirmación, será programada.

FECHA DE LA PROXIMA AUDIENCIA:

/	/	201_
---	---	------

AUDIENCIA DE CONFIRMACIÓN

Propósito: Esta audiencia se utiliza para preparar la investigación de los hechos / juicio. Usualmente se lleva a cabo por lo general la semana antes del juicio. En esta audiencia, el abogado acusador y el abogado defensor informan a la corte del estado de preparación del juicio. El juez también puede resolver problemas pendientes que necesitan ser decididos antes de que el juicio siga adelante. Si hay algo más que hacer por las partes para estar listos para el juicio, este es normalmente el momento en que el tribunal decidirá si el juicio debe ser pospuesto (aplazado). Si las partes están listas para el juicio, van a proporcionar información a la corte la cual tendrá que realizar el juicio apropiado.

Si usted no se ha reunido con el abogado antes de la Confirmación, probablemente no podrán pasar a la siguiente audiencia.

Resultado: Al joven se le dirá cuándo debe regresar para su juicio o para dar una declaración de culpabilidad y la sentencia. A veces la audiencia de confirmación se continúa según la petición del abogado defensor para obtener más información y así tratar de ayudar a resolver el caso de una manera favorable para el joven.

FECHA DE LA SIGUIENTE AUDIENCIA:

/	/	201_
---	---	------

JUICIO / AUDIENCIA DE INVESTIGACION DE LOS HECHOS

Propósito: La audiencia de investigación de los hechos. El juicio, es la audiencia en la que un juez decide si el joven es culpable o no culpable. El joven no puede tener una condena por el delito a menos que el juez lo encuentra culpable. Para que el juez encuentre al joven culpable, el fiscal deberá proporcionar pruebas suficientes para demostrarlo más allá de toda duda razonable de que el joven es culpable del crimen. No hay jurados en el tribunal de menores, el juez decide el resultado.

Resultado: El juez decidirá si el joven es culpable o no culpable. Si es hallado culpable, la próxima audiencia será una audiencia de disposición. En la mayoría de los casos, la disposición o sentencia tiene lugar al mismo tiempo que el joven se declara culpable.

FECHA DE LA SIGUIENTE AUDIENCIA:

/	/	201_
---	---	------

notas

DISPOSICIÓN (SENTENCIA)

Propósito: En esta audiencia, el juez escucha los detalles del caso y ordenará una serie de requisitos para el joven a seguir llamada orden de disposición.

Resultado: La orden de disposición describe lo que el joven debe hacer para completar con éxito el proceso de justicia de menores. El Juez considera lo que va a ayudar al joven a aprender la rendición de cuentas, lo que ayudara a mantener a la comunidad segura y ayudara al joven en su rehabilitación. Las ordenes de disposición pueden incluir la libertad condicional, el asesoramiento, servicio comunitario, restitución (reembolso de dinero), y el tiempo de la detención. Algunas de estas opciones se explican con más detalle en la siguiente sección del manual.

Si la orden de la disposición no se cumple, la/el joven puede ser traído de vuelta ante el juez/comisionado el cual puede solicitar otras consecuencias. Al joven se le envía por correo una copia de la orden de disposición después de la audiencia.

notas

¿A Qué tipo de sentencia se enfrenta mi hijo?

La edad, antecedentes penales, y la gravedad de los cargos determinarán a qué tipo de sentencia, o disposición, el joven se enfrentará. Generalmente, un joven será condenado a 'sanciones locales ', que permite a los jóvenes a permanecer en la comunidad. Las sanciones locales incluyen:

0-12 meses de libertad condicional o
0-150 horas de servicios en la comunidad o
0- \$ 500 de multa o
0-30 días de confinamiento

Así como clases, tratamiento y otras intervenciones. Para delitos más graves, un joven puede ser entregado a una institución de menores bajo la ***Justicia de Menores y de la Administración de Rehabilitación (JJ & RA)***.

¿Hay otras opciones de sentencia disponibles para mi hijo?

Varias opciones de disposición (sentencia) y alternativas están disponibles en el condado de Snohomish para las que su hijo puede ser elegible:

Disposición Alternativa Especial de Delincuentes Sexuales (SSODA): Un joven debe ser juzgado en un delito sexual para ser elegible para una SSODA. La suspensión y el tratamiento proporcionado dados por la corte son los incentivos principales de una SSODA. El cargo (s) permanece en los antecedentes penales de los jóvenes.

Dependencia Química Disposición Alternativa

(CDDA): El joven debe tener problemas de abuso de sustancias, pero no necesariamente un cargo de drogas / alcohol. Se le da prioridad a los jóvenes para establecer un programa de tratamiento con una agencia contratada y algunos fondos pueden estar disponibles para el tratamiento después de haber agotado otros recursos financieros. Una vez más, el cargo (s) permanece en los antecedentes penales de los jóvenes.

Por lo general, en estas alternativas, los jóvenes se declaran culpables con la esperanza de recibir una sentencia suspendida y el tratamiento proporcionado por la corte. Si se revoca la disposición, se aplica la sentencia completa y los jóvenes sirven todo el tiempo de confinamiento restante.

Disposición Diferida (DD): El joven con no más de una previa adjudicación (condena), sin delitos graves, y con un cargo (s) que no es de sexo o delito violento, pueden ser elegibles para un DD. Si es así, un joven se declara culpable y pide una DD. El abogado acusador, el consejero de libertad condicional y el abogado de la Defensa darán todas las razones por las que están de acuerdo o en desacuerdo con la imposición de una DD.

Si se concede la petición de un joven para DD, se les asigna la libertad condicional por un tiempo definido y se espera que cumplan estrictamente las condiciones de las órdenes judiciales.

Disposición Diferida (DD): (cont.)

Si un joven tiene éxito en la realización de todos los términos de su libertad condicional bajo la DD, el cargo (s) es descartado y puesto como tal en los antecedentes penales de los jóvenes. Sin embargo, si un joven viola los términos de su DD, puede ser revocado y el joven será sentenciado. El delito aparecerá ahora en un registro público hasta que sea sellado en una fecha posterior, de ser aprobado por el tribunal.

Tribunal de Menores Delincuentes de Tratamiento de Drogas (JODTC):

Si el uso de drogas y alcohol es un problema importante, el joven puede peticionar para JODTC sin introducir una petición de culpabilidad. JODTC es un programa de supervisión intensiva que requiere la participación en el tratamiento de abuso de sustancias, corte semanal, seguimiento de progresos, actividades pro-sociales y análisis de orina al azar frecuente (UA).

Al completar con éxito el programa de 6+ meses de JODTC, los cargo (s) antecedentes, los penales para los jóvenes se descartan y los registros son sellados. Si el joven es expulsado del JODTC por incumplimiento, lo harán regresar a la corte para un juicio estipulado en el que se recopilan los hechos del caso y la corte simplemente hace una declaración de culpabilidad o inocencia en base a la información en el informe de la policía antes de sentenciar al joven.

Su hijo puede le pedir a su abogado defensor información sobre su elegibilidad para una opción específica de disposición.

**¿Todavía tiene preguntas o
necesita ayuda para su hijo?**

Puede ponerse en contacto con la recepcionista
del Tribunal de Menores
entre 8 am - 5 pm
al 425-388-7800

Puede llamar a la persona de apoyo de los padres
en Servicios a la Comunidad LCSNW
en 425-355-6005 (inglés)
o 425-513-2880 (español)

Clases para los padres llame Cocoon House
425-317-9898 (inglés)
425-317-9632 (inglés)
425-339-4179 (español)
1-877-339-4179 (inglés o español)

Recursos en la comunidad

crisis de salud mental para jóvenes

Voluntarios de America

24 horas el día

(425)258-4357 (800)584-3578

Washington Recovery Helpline:

<http://www.warecoveryhelpline.org>

(866)789-1511

para el dependencia química Línea de 24-hora

Catholic Community Services:

<http://ccsww.org>

(888)693-7200

Everett (425)258-5270

Marysville (360)651-2366

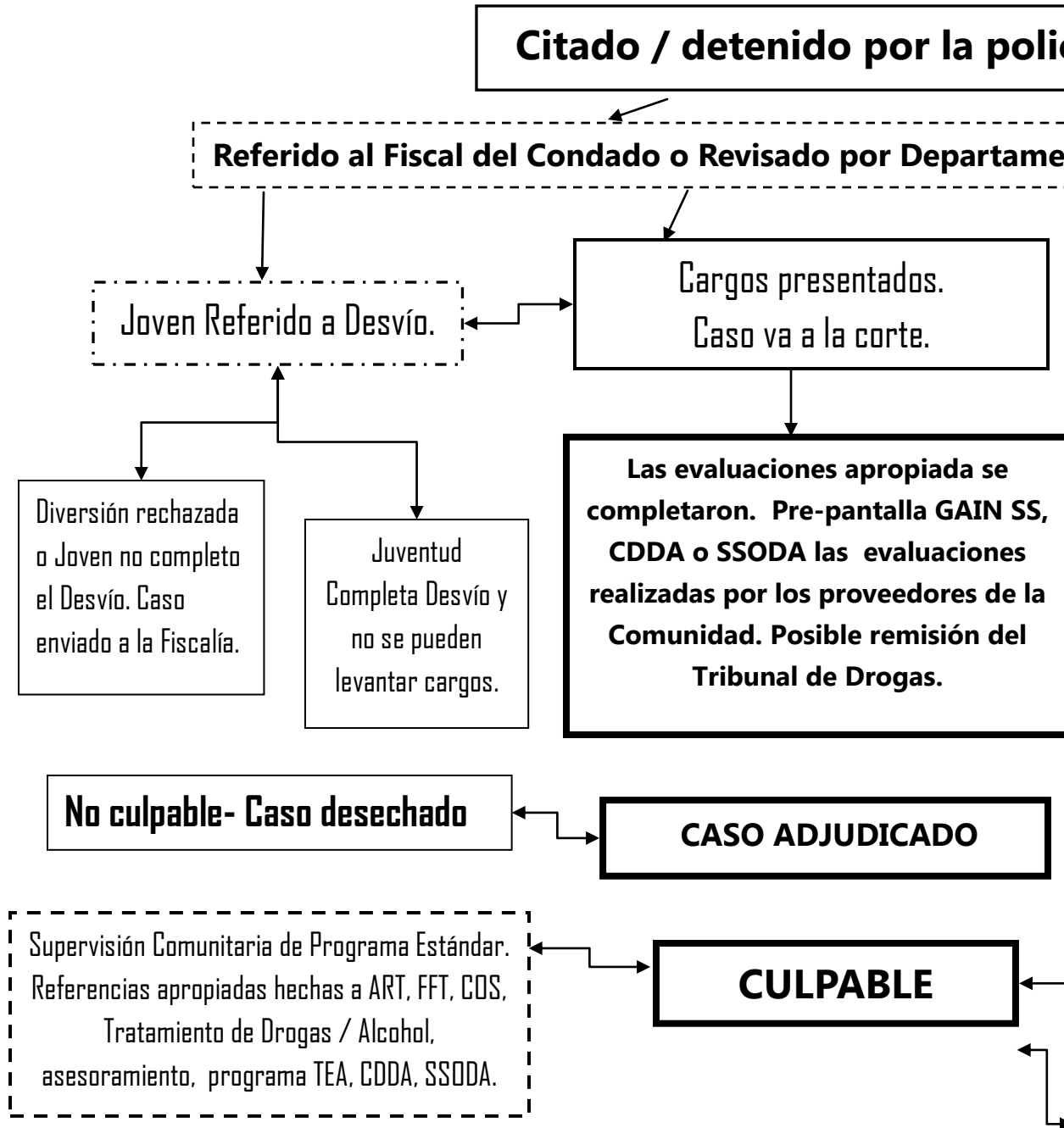
Servicios de salud mental y dependencia química

SeaMar:

Everett (425)609-5505

Servicios de salud mental y dependencia química

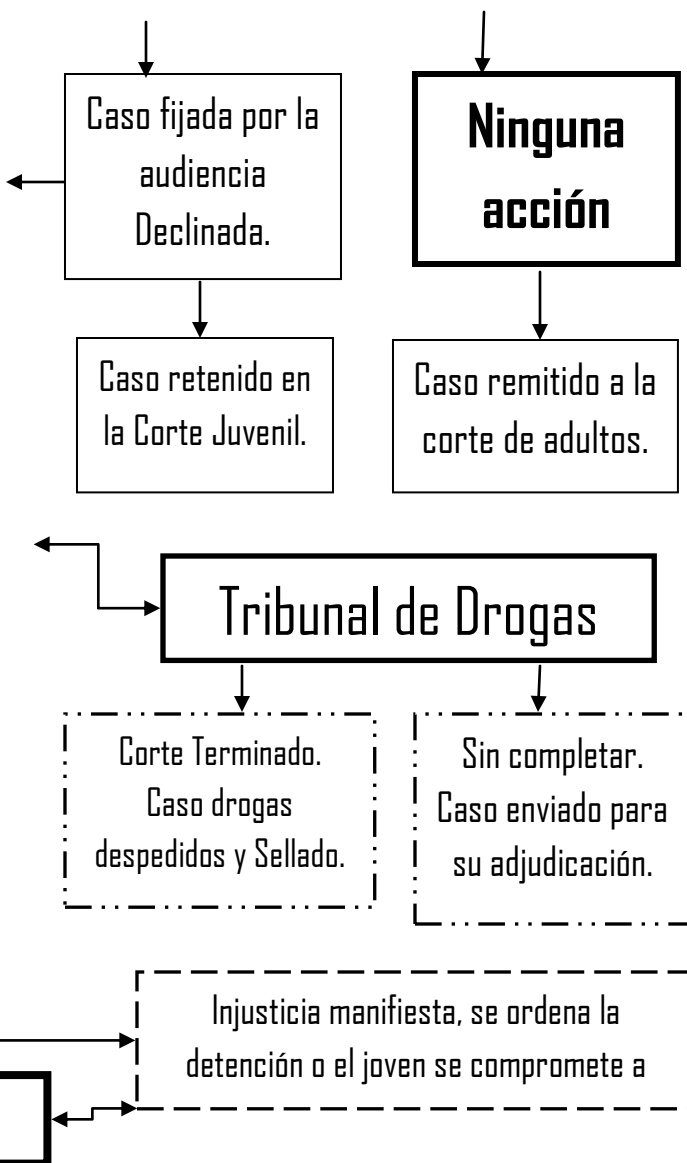
Diagrama de Flujo de Delinquentes del Tribunal de Menores



Juices del Condado de Snohomish

Procuraduría

Comité de Libertad Condicional



SALIR EN LA COMUNIDAD

notas